

Ord. N° 176 .-

Ant. : Ley N° 18.695.

Mat. : Envía Informe Estado de Avance
programático presupuestario Primer
Trimestre año 2011.

Lota, 21 de Junio de 2011.-

DE : **Directora de Control**
Sra. Rosa Valenzuela López

A : **Alcalde I. Municipalidad de Lota**
Sr. Jorge Venegas Troncoso

Tengo a bien remitir a Ud., Informe Estado de Avance Programático Presupuestario Primer Trimestre año 2011, preparado por el Profesional Sr. Angelo Conejeros y aprobado por esta Dirección. Asimismo se señala que a la fecha no se cuenta con la información respecto de los Balances de Ejecución Presupuestaria de los Departamento de Salud y Educación a pesar de reiterar petición.

Asimismo, el Departamento de Finanzas deberá aclarar y/o subsanar, en el más breve plazo, las observaciones descritas en el presente informe.

Sin otro particular, le saluda a Ud.,



ROSA VALENZUELA LOPEZ
DIRECTORA DE CONTROL

Distribución:

- Alcalde.
- C.c. Concejo Municipal (6)
- C.c. Secretario Municipal.
- C.c. Adm. y Finanzas.
- C.c. Depto. de Educación.
- C.c. Depto. de Salud.
- C.c. Página Web.
- Archivo. (2) ✓

RVA/CR/mas

Luzre Municipalidad de Lota
RECEPCION DE
DOCUMENTOS
OF. DE CONCEJALES

Fecha 22 JUN 2011

I. Municipalidad de Lota
Dirección de Control

INFORME DEL ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO DEL MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2011.

Según lo señalado en el artículo 29 y 81 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", le corresponde a la Dirección de Control informar trimestralmente al Concejo Municipal, acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; tanto de los ingresos y gastos del municipio, como de los servicios incorporados a la gestión municipal. Asimismo, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñen en los servicios incorporados a la gestión municipal, al aporte que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, a la situación del Perfeccionamiento Docente y los pasivos contingentes. De conformidad a lo anteriormente expuesto, a continuación se muestra el análisis preparado por esta Dirección, para cada uno de ellos, referente al primer trimestre del periodo presupuestario año 2011.

➤ ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO:

El presente informe tiene como objeto evaluar el Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, para ello se procede a analizar la situación presupuestaria acumulada a cada sector (Municipal, Educación y Salud), correspondiente al periodo antes indicado, esto es al 31 de Marzo del año 2011.



I. SECTOR MUNICIPAL

A) Ingresos

Para el presente año se Aprobó por Decreto Alcaldicio N° 3.071 de fecha 30 de Diciembre de 2010, el presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos, por la suma de M\$ 4.605.600 respectivamente.

Los ingresos percibidos por el sector municipal al primer trimestre del periodo 2011, alcanzaron un monto de M\$ 3.803.698.- con un rendimiento del 50,04% en comparación al Presupuesto Vigente (M\$ 7.600.666). Se observa la existencia de saldos negativos producto de mayores ingresos los cuales deben ser distribuidos realizando las respectivas modificaciones presupuestarias.

Durante el primer trimestre del año 2011 se observa que según el "Balance de Ejecución Presupuestaria", se ha modificado el presupuesto por la suma de M\$ 2.995.066.-, en los siguientes Subtítulos:

Cod.	Denominación	Presupuesto Vigente año 2011		
		Pptto. Inicial	1° Trimestre	Incremento
05	CXC Transferencias Corrientes	100	39.779	39.679
13	CXC Transferencias Para Gastos de Capital	8.100	1.704.144	1.696.044
15	Saldo Inicial de Caja	420.000	1.679.343	1.259.343
				2.995.066

Asimismo se adjunta tabla N° 3, de los Decretos Alcaldicios de modificaciones presupuestarias, en la cual se observa un incremento por un monto de M\$ 2.994.099.

De lo anterior el Departamento de Finanzas deberá aclarar la diferencia de M\$ 967, por cuanto se observan modificaciones presupuestarias, que no se encuentran debidamente sancionados por los Decretos Alcaldicios respectivos.



Asimismo se observa que el mayor incremento se refleja en el Subtítulo 13 "**Transferencias Para Gastos de Capital**" que corresponden a los ingresos que se perciben del Sector Público como por ejemplo los ingresos pertenecientes a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), cuyos aportes están destinados para financiar los gastos ejecutados en los Proyectos de Inversión.

Del mismo modo, se adjunta tabla N° 1 que muestra el avance obtenido durante dicho período por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

Ingreso por Percibir

Los ingresos que faltan por percibir al término del primer trimestre del año 2011, alcanzaron un monto de M\$ 170.458, contenido en los siguientes Subtítulos:



Grafico N° 1: Ingresos por Percibir al Primer Trimestre Del año 2011

Al respecto cabe señalar que el concepto ingresos por percibir representa para el Municipio un derecho sobre su recepción, debiendo adoptar las instancias de cobranzas, especialmente, por los conceptos de Tributos sobre Uso de Bienes (Patentes y Tasas por Derechos, Permisos y Licencias, entre otros), tanto del año como de años anteriores.



B) Gastos

El análisis del Balance de Ejecución presupuestaria en relación a los gastos al término del primer trimestre bajo examen, permitió determinar que existió un equilibrio presupuestario, ya que los gastos obligados a esa fecha sumaron M\$ 2.208.090, es decir un 29,05% de los recursos presupuestados para todo el año.

En el caso de la asignación 21.03.001 "**Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales**" se observa que al término del primer trimestre año 2011, existe un saldo negativo, por un monto de M\$ -20.689.- producto de mayores gastos, monto que debió haberse corregido dentro del trimestre, realizando la respectiva modificación presupuestaria en forma oportuna, ya que se realizaron pagos sin contar con disponibilidad presupuestaria. Se deberá esclarecer situación antes descrita.

En cuanto al porcentaje de avance de cada cuenta presupuestaria se detalla en el respectivo Balance Presupuestario que se adjunta (Tabla N° 2).

Según información proporcionada por el departamento de finanzas, respecto del balance de ejecución presupuestaria se constata que existe diferencia entre el **Presupuesto Vigente de Ingresos** (M\$ 7.600.666) y el **Presupuesto Vigente de Gastos** (M\$ 7.600.366), por un monto de M\$ 300.-, el cual deberá ser aclarado por ese departamento.

Relación Entre los Ingresos Percibidos y los Gastos Obligados al primer Trimestre del año 2011

El saldo presupuestario obtenido durante el primer trimestre del año 2011, resultó un superávit presupuestario de M\$ 1.595.608, resultado que se obtiene al comparar los Ingresos Percibidos con los Gastos Obligados del periodo.

Ingresos Percibidos al 1º Trimestre año 2011	M\$ 3.803.698.-
Obligación Acumulada al 1º Trimestre año 2011	M\$ <u>2.208.090.-</u>
Superávit Presupuestario	M\$ 1.595.608.-



Deuda Exigible al Primer Trimestre del año 2011

Asimismo, del Balance Presupuestario entregado por el Departamento de Finanzas, respecto de la Deuda Exigible (compromisos devengados y no pagados) existente al término del primer trimestre año 2011, alcanzo un valor de M\$ 164.572, deuda contenida en los siguientes Subtítulos:

Subtítulo	Denominación	Deuda Exigible (M\$)	Deuda Exigible (%)
22	CXP Bienes y Servicios de Consumo	139.728	84,90
23	CXP Prestaciones de Seguridad Social	184	0,11
24	CXC Transferencias Corrientes	152	0,09
31	CXP Iniciativa de Inversión	5.114	3,11
34	CXP Servicio de la Deuda	19.393	11,78
	Total	164.572	100

De lo anterior se observa que la mayor deuda exigible se refleja en el Subtítulo "C. X P. Bienes y Servicios de Consumo", deuda que esta dado esencialmente por el ítem "Servicios Generales", compromiso que representa el 70,11% del total de la deuda adquirida al primer trimestre del año 2011.

Asimismo, llama la atención el monto de M\$ 8.200.- contenido en la asignación 22.08.001 "Servicio de Aseo", (Sentencia laboral Muñoz Tapia con Himce Ltda. e Ilustre Municipalidad de Lota), por cuanto en el Balance de Ejecución presupuestaria figura como **Deuda Exigible**, mientras tanto el Asesor Jurídico a través del Ord. N° 37 de fecha 31 de marzo de 2011, informa que dicha sentencia fue pagada por el municipio con cargo al Estado de pago de la Empresa Himce Ltda. Se solicita aclarar situación real.



SECTOR MUNICIPAL
Primer Trimestre 2011
(Periodo: Enero - Marzo 2011)

Tabla N° 1: Ingresos

SB	IT	AS	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ingresos Percibidos M\$	Saldo Pptario. M\$	% Avance
03			CXC TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES	820.100	820.100	426.140	393.960	51,96
	01		Patente y Tasas por Derecho	461.000	461.000	184.179	276.821	39,95
	02		Permisos y Licencias	267.200	267.200	226.563	40.637	84,79
	03		Participación en Impto. Territorial	91.800	91.800	14.915	76.885	16,25
	99		Otros Tributos	100	100	482	-362	Superávit
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100	39.779	88.193	-48.414	Superávit
06			CXC RENTA DE LA PROPIEDAD	100	100	0	100	----
07			CXC INGRESOS DE OPERACION	0	0	0	0	----
08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.342.800	3.342.800	614.051	2.728.749	18,37
10			CXC VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100	100	0	100	----
11			CXC VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	----
12			CXC RECUPERACION DE PRESTAMOS	14.300	14.300	5.568	8.732	38,94
13			CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	8.100	1.704.144	990.403	713.741	58,12
14			ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	----
15			SALDO INICIAL DE CAJA	420.000	1.679.343	1.679.343	0	100
			TOTAL INGRESOS	4.605.600	7.600.666	3.803.698	3.796.9685	50,04

Fuente: Departamento de Finanzas "Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado de los Ingresos al Primer Trimestre del año 2011"

Tabla N° 2: Gastos:

SB	IT	AS	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ppto. Obligado M\$	Saldo Pptario. M\$	% Avance
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	1.423.895	1.443.175	366.218	1.076.957	25,38
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.919.036	2.051.108	510.593	1.540.515	24,89
23			CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	500	40.179	39.860	319	99,21
24			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	757.389	823.460	138.564	684.896	16,83
25			CXP INTEGROS AL FISCO	300	300	0	300	----
26			CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	800	1.510	709	801	48,95
29			CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	43.280	56.280	19.738	36.542	35,07
30			CXP ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	100	100	0	100	----
31			CXP INICIATIVAS DE INVERSION	10.000	2.525.389	931.509	1.593.880	36,89
32			CXP PRESTAMOS	100	100	0	100	----
33			CXP TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100	100	0	100	----
34			CXP SERVICIO DE LA DEUDA	100	208.665	200.899	7.766	96,28
35			SALDO FINAL DE CAJA	450.000	450.000		450.000	0,00
			TOTAL GASTOS	4.605.600	7.600.366	2.208.090	5.392.276	29,05

Fuente: Departamento de Finanzas "Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado de los Gastos al Primer Trimestre del año 2011"



**Tabla N° 3: Modificaciones Presupuestarias Municipal
Primer Trimestre año 2011**

N° Decreto	Fecha	Ingresos		Gastos	
		Aumento (M\$)	Disminución (M\$)	Aumento (M\$)	Disminución (M\$)
150	18/01/2011	41.750	-----	41.750	-----
151	18/01/2011	3.401	-----	3.401	-----
199	24/01/2011	3.076.503	-----	3.076.503	-----
319	08/02/2011	-----	-----	10.000	10.000
320	08/02/2011	7.695	-----	7.695	-----
321	08/02/2011	23.991	-----	23.991	-----
372	14/02/2011	-----	-----	111	111
393	16/02/2011	29.039	-----	29.039	-----
469	28/02/2011	1.380	-----	1.380	-----
492	02/03/2011	48.494	-----	75.294	26.800
589	16/03/2011	11.862	-----	11.862	-----
611	21/03/2011	-----	260.713	-----	260.713
639	25/03/2011	10.697	-----	10.697	-----
678	31/03/2011	-----	-----	90.500	90.500
		3.254.812	260.713	3.382.223	388.124

Tabla N° 3: Modificaciones Presupuestarias Primer Trimestre año 2011



II. SECTOR EDUCACION MUNICIPAL

A la fecha del presente informe aún no ha entregado los antecedentes que proceden para realizar los informes correspondientes, **pendientes desde el primer trimestre año 2010.**

Asimismo no se cuenta con la información relacionada a las **Conciliaciones Bancarias.**

III. SECTOR SALUD MUNICIPAL

No se cuenta con información actualizada, **pendiente sólo el primer trimestre año 2011.**

De igual forma no se cuenta con información referente a las **Conciliaciones Bancarias.**

**CUMPLIMIENTO DISPOSICION DFL N° 1 – 19704
TEXTO REFUNDIDO LEY N° 18.695
(Periodo: Enero - Marzo 2011)**

1. Estado de Cumplimiento Pago Cotizaciones Previsionales.

- **Municipalidad.**

Con respecto al Pago de las Cotizaciones Previsionales del Primer trimestre año 2011, según Ord. N° 22 del 20-04-2011 del Encargado Remuneraciones, se pudo constatar que estos se efectuaron en las fechas estipuladas y en las Instituciones correspondientes, dando así cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 18.695, en su artículo 29 letra d).

- **Departamento de Educación Municipal**

El jefe de Finanzas del Departamento de Educación, certifica a través de Ord. N° 14 del 20/04/2011, que ha dado cumplimiento a los pagos previsionales correspondiente al Primer Trimestre año 2011 lo que es corroborado con las respectivas planillas.



- **Departamento de Salud Municipal**

Se verificó el pago de las Cotizaciones Previsionales del personal Adscrito a los Consultorios y del personal Administrativos correspondientes al Tercer, Cuarto Trimestre del 2010 y Primer Trimestre año 2011, según Ords. N° 03 y 04 de Fecha Abril 2011 de Enc. Administración y Finanzas(s) Departamento de Salud Municipal.

- **Pro Empleo – PMU**

En relación al Cumplimiento del pago de las Cotizaciones Previsionales de los trabajadores adscritos a los Programas Pro- Empleo, se cuenta con Ord. N° 11 del 15/04/2011 de Encargado Pro-Empleo, correspondiente al Primer Trimestre del 2011, corroborado con las respectivas planillas.

Asimismo según Memorandum N° 102 del 20/05/2011 del Encargado PMU-E se constató que se dió cumplimiento al pago de las cotizaciones Previsionales de los trabajadores del Programa Mejoramiento Urbano, del periodo Primer Trimestre año 2011, se cotejan las respectivas planillas.

2. Aporte al Fondo Común Municipal

Se obtiene Certificado N° 21 del 29-04-2011 del Tesorero Municipal, que señala que durante el periodo Enero a Marzo del año 2011, se encuentran debidamente cancelados en las arcas fiscales los aportes del 62,5% correspondientes al Fondo Común Municipal recaudados por concepto de Permisos de Circulación de Vehículos y que los ingresos remitidos corresponde al siguiente detalle:

Mes	100% Recaudado	62.5% Remitido F.C.
Enero	\$ 2.757.344	\$ 1.723.340
Febrero	\$ 2.469.238	\$ 1.543.274
Marzo	\$ 207.191.994	\$ 129.494.996
TOTAL REMITIDO 1° TRIMESTRE 2011		\$ 132.761.610



3. Estado de Cumplimiento del Pago de Asignación de Perfeccionamiento del Personal Docente.

El jefe de Finanzas del DAEM, a través del Ord. N° 14 de Fecha 20/04/2011, certifica que el Pago de Asignación de Perfeccionamiento del Personal Docente correspondiente al Primer Trimestre año 2011, se encuentra al día.

4. Informe sobre Pasivos Contingente.

Por Ord. N° 37 del 31-03-2011 el Asesor Jurídico, informa que los pasivos contingentes del tercer, cuarto trimestre de 2010 y al primer trimestre del año 2011, el Municipio enfrenta varias Demandas que se encuentran en Proceso Judicial que aproximadamente involucra indemnizaciones por cobro de M\$ 2.907.850, existiendo incertidumbre de los resultados que se puedan tener de ello.

Según Ord. N° 126 del 28-04-2011 el Jefe de Administración y Finanzas informa que al término del primer trimestre año 2011 no se registra información por tal concepto, es decir el monto es \$ 0.



ÁNGELO CONEJEROS RIVERAS
JEFE DEPARTAMENTO AUDITORIA



ROSA VALENZUELA LOPEZ
DIRECTORA DE CONTROL
Vº Bº